

Sr. Director de la Agencia Nacional de Tierras:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por los derechos territoriales y la seguridad de la comunidad indígena Aseinpome de El Porvenir, en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta. Esta comunidad, compuesta por miembros de los pueblos sikuani y kubeo, ha sido víctima históricamente de violencia, desposesión y desplazamiento forzado.

En un acto histórico de reparación, el 1 de agosto de 2023 la Agencia Nacional de Tierras, de la que actualmente usted es director, emitió el Acuerdo 290 de 2023, por el que se reconocía formalmente el Resguardo Indígena de Aseinpome y se establecían claramente los límites del territorio reconocido como su tierra colectiva. Esta decisión fue anunciada públicamente por el presidente Gustavo Petro al gobernador de Aseinpome el 6 de octubre de 2023.

En el ejercicio de sus derechos territoriales, la comunidad Aseinpome ha tratado de identificar y demarcar sus tierras, y se ha encontrado con que partes del resguardo permanecían ocupadas por individuos que se atribuían su propiedad. Esta situación se intensificó el 14 de marzo de 2026, cuando un cartel instalado por la comunidad dentro de su territorio para señalar la existencia del resguardo indígena fue arrancado violentamente, en un desafío directo a los derechos de Aseinpome establecidos por la decisión de la Agencia.

Más tarde ese mismo día, hombres armados con armas de fuego largas intimidaron a uno de los asentamientos de la comunidad. Estos hechos representan una grave amenaza a la vida, la seguridad y los derechos territoriales del pueblo indígena Aseinpome.

Por tanto, lo insto, como director de la Agencia Nacional de Tierras, a visitar el resguardo Aseinpome y tomar medidas concretas para garantizar en la práctica los derechos territoriales y culturales reconocidos en el Acuerdo 290 de 2023.

Atentamente,

[NOMBRE]